



Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES)



Por La Paz, Los Derechos Humanos, La Justicia

En el marco de la conmemoración del día de la Justicia Internacional, este 17 de Julio, fecha en que se pretende impulsar el compromiso de los Estados en la lucha contra la impunidad con el fin alcanzar los valores de justicia y libertad.

Hoy nos sumamos a otras organizaciones sociales para celebrar, el 15 aniversario de la firma del Estatuto de Roma, tratado fundacional de la Corte Penal Internacional y recordar a las autoridades de nuestro país (El Ejecutivo, Legislativo y Judicial), que se debe de superar los obstáculos que imposibilitan el establecimiento por la paz, la justicia y los derechos humanos en El Salvador, para lograr la reparación a las víctimas, tema que continua siendo una tarea pendiente por parte del Estado.

Así mismo, nos pronunciamos a favor de los últimos avances que en Legislación a Derechos Humanos se han logrado, entre ellos:

- a) El histórico Acuerdo político que dio lugar a la derogación del Art. 297, del Código Penal, y se adiciono el Art. 366-A del título XIX, relativo a los Delitos Contra la Humanidad, Capítulo I, en el que se eleva el Delito de la tortura a delito de Lesa Humanidad.
- b) La Ratificación del protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales por la Asamblea Legislativa de El Salvador el 18 de mayo de 2011,

Lo antes señalado, es sin duda un gran paso que el estado salvadoreño ha impulsado hacia el reconocimiento de la Justicia Internacional, sobre temas de derechos humanos, pues al ratificar dicho Instrumento se ha comprometido a reconocer la competencia del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para examinar las denuncias de personas o grupos que afirman que sus derechos en virtud del Pacto han sido violados.

Queremos recordarle al actual gobierno de El Salvador el compromiso asumido en febrero del año 2011 por voz expresa de la Cancillería salvadoreña, “de superar las históricas deficiencias en un proceso gradual, pero irreversible, cuyo referente sea el conjunto de recomendaciones de los diferentes comités, relatorías y demás mecanismos del sistema universal que haya formulado para El Salvador”,

En tal sentido, la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), alienta al señor presidente Mauricio Funes Cartagena, a los señores diputados que conforman la

Asamblea Legislativa, a unirse a este esfuerzo y avanzar en la construcción de un contexto más satisfactorio que frene la posibilidad de repetición de hechos que constituyan violaciones a los Derechos humanos; es por ello que vemos necesario que El Salvador se adhiera al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Firme y ratifique el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Finalmente, consideramos que la justicia y el perdón no son conceptos contradictorios, sino incluyentes; la vocación democrática salvadoreña y el deseo de corregir los errores del pasado debería ser la que imponga sujetarse a las obligaciones jurídicas de carácter internacional en materia de DH. Como la que representa la Corte Penal Internacional CPI.

San Salvador, 17 de julio del 2013